

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1426/05 sobre creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT), y

CONSIDERANDO:

Que la creación del mencionado Centro es de interés para esta Facultad.

Que la dependencia e integración, estructura formal, objetivos y misiones se consideran pertinentes.

Que se han recibido notas de apoyo de Instituciones locales.

Que su implementación contribuirá a la integración, análisis y resolución de problemáticas locales y regionales.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la propuesta de creación del "Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT)", que obra en el Expediente FCN. N° 1426/05.

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su creación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 141/05.-


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Form. EDUARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES